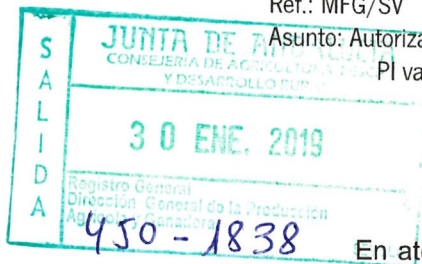


Fecha: la de la firma

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional
Pl varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
C/ HERMANOS MACHADO N°4 -3ª PLTA.
04071-ALMERIA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario TUSAL, con n.º de registro 24.244 y formulado a base de las sustancias activas Trichoderma asperellum (Cepa T25) 0,25% + Trichoderma atroviride (Cepa T11) 0,5% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de las siguientes plagas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

Cultivo	Plaga
Hortícolas protegidos: Berenjena, calabacín, melón, pepino pimiento, sandía y tomate	Phytophthora, Fusarium, Rizoctonia, Pitium y Esclerotinia
Lechuga al aire libre	Phytophthora, Fusarium, Rizoctonia, Pitium y Esclerotinia

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

P.S. Art. 4.6. Decreto 215/2015, de 14 de Julio (BOJA n.º 136 de 15 de julio de 2015)
EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Fdo: Rafael Peral Sorroche



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Código:640xu963QJB0ZJoEcHmYcvjBkSotBm.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	640xu963QJB0ZJoEcHmYcvjBkSotBm	PÁGINA	1/2